

# TROFEO JIMMY SUNYOL

REGATA PUNTUABLE PARA LA COPA DE ESPAÑA  
CRUCEROS ORC ZONA MEDITERRANEO

## ANUNCIO DE REGATA

El TROFEO JIMMY SUNYOL se celebrará en aguas de Garraf entre los días 25 y 26 de Abril de 2020, organizada por el Club Nàutic Garraf, por delegación de la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Federación Catalana de Vela y el patrocinio de Jairo Reparaciones, Marea y Sports Diagonal.

El "TROFEO JIMMY SUNYOL" es un evento incluido en el Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela, como regata puntuable para la Copa de España Zona Mediterráneo.

El "TROFEO JIMMY SUNYOL", también, es el primer fin de semana de la 5ª Interclubs Zona Centre – Sud, siendo esta una Prueba Puntuable para la Copa Catalana de Creuers.

## 1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2017 – 2020.
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor de la R.F.E.V. y sus anexos;
- c) El Reglamento de Competiciones de la Federación Catalana de Vela.
- d) El Reglamento de medición ORC en vigor;
- e) Las Reglas IMS de Habitabilidad, Medición y Equipo en vigor.
- f) Reglas Especiales de la WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar, Categoría 4 y cumplir con el ángulo mínimo de 113°;
- g) En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1.2 El idioma oficial de la regata será el español. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en español.

## 2 PUBLICIDAD [NP][DP]

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4 de la WS, se podrá exigir a los participantes exhibir publicidad del organizador proporcionadas por la Autoridad Organizadora. Si se infringe esta regla será de aplicación la reglamentación 20.9.2 de World Sailing.

### 3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de WS, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad, residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2020 expedida por la federación autonómica donde resida o donde tengan su actividad deportiva (Reglamento Licencias RFEV). Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad valido en España.

### 4 PARTICIPANTES

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición ORC válido 2020.
- 4.2 Se establecen las siguientes Clases:

CLASE	CERTIFICADOS ORC CON GPH
0	< 505.0 seg.milla
1	Entre 505.0 y < 565.0 seg.milla
2	Entre 565 y < 610.0 seg.milla
3	Entre 610.0 y < 650.0 seg.milla
4	Entre 650.0 seg.milla y <700 seg.milla
5	>=700 seg.milla

Para constituirse una Clase deberá haber un mínimo de seis barcos inscritos. Si hay menos, el Comité de Regatas podrá agruparlos según su criterio.

- 4.3 Se creará la Clase E para barcos sin Certificado de Medición ORC. A los barcos que corran en esta clase, el Comité Organizador les estimará un rating, que no podrá ser motivo de protesta ni solicitud de reparación.
- 4.4 Los barcos de la Clase E no puntuaran para la Copa de España ni para la Copa Catalana

## 5 INSCRIPCIONES

### 5.1 Inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se realizarán obligatoriamente a través de la página web del club: [www.clubnauticgarraf.com](http://www.clubnauticgarraf.com) **antes del día 20 de Abril de 2020** acompañada con una fotocopia del certificado válido ORC 2020, licencias federativas de los regatistas y justificante del pago de los derechos de inscripción a: [esports@clubnauticgarraf.com](mailto:esports@clubnauticgarraf.com)

5.1.2 De no cumplir alguno de los requisitos, dicha solicitud de inscripción no será válida.

5.1.3 Será responsabilidad del representante de cada barco verificar, si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los sistemas que utilice para su formalización.

5.1.4 La inscripción incluye el amarre gratuito, desde el día 18 de Abril al 3 de Mayo de 2020.

5.1.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

### 5.2 Derechos de inscripción:

5.2.1 Se establecen los siguientes derechos de inscripción:

- 40€ por embarcación para los Socios del CN Vilanova y CN Garraf.
- 75€ por embarcación para los amarristas del CN Garraf y CN Vilanova.
- 100€ por embarcación para regatistas de otros Clubs.

5.2.2 Las inscripciones realizadas **más tarde del 20 de Abril de 2020** tendrán un **recargo del 20%**.

5.2.3 Los derechos de inscripción se podrán hacer efectivo en metálico en el momento del registro o mediante transferencia bancaria a nombre del CLUB NÁUTIC GARRAF realizadaa:

**TROFEO JIMMY SUNYOL**

**BANCO: LA CAIXA**

**Nº CUENTA: IBAN: ES76 2100 0276 1102 0043 8377**

**Ref. Nombre del BARCO**

### 5.3 Confirmación de Inscripción

5.3.1 El responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 10.00 horas del día 25 de Abril de 2020.

5.3.2 No se admitirán inscripciones de barcos respecto de los que se hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 18:00 horas del día 24 de Abril.

5.3.3 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición ORC-2020.
- b) Recibo del seguro en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.000 euros.
- c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la RFEV para la exhibición de publicidad.
- d) Para los tripulantes españoles, con residencia legal en España o que representen a un Club español, licencia federativa de deportista para el año 2020.  
Para los tripulantes extranjeros no residentes en España, seguro de responsabilidad civil y asistencia médica de su país de origen, si se tiene concertada con España.
- e) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de contacto en tierra.
- f) Declaración de que el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor que le habiliten para la navegación en las aguas donde se celebra la Regata.
- g) Lista de Seguridad, debidamente rellena y firmada.
- h) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
- i) Aceptación de Responsabilidad, debidamente relleno y firmado.

## 6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
<b>24 de Abril 2020</b> (Viernes)	Hasta las 18.00horas	Apertura Oficina de regata Registro de participantes
<b>25 de Abril 2020</b> (Sábado)	De 9:00 a 11:00 h 10:00 h 12:30 h	Registro de participantes Reunión de Patronos Pruebas
<b>26 de Abril, 2020</b> (Domingo)	12:00 horas A confirmar	Pruebas Entrega de Premios

6.2 Están programadas un máximo de **4 pruebas** por Clase. La regata será válida cuando se haya completado **una prueba**.

6.3 El último día de regata no se dará una señal de atención después de las 16:00 horas.

## 7 RECORRIDOS

7.1 Los recorridos se indicarán en las Instrucciones de Regata.

## 8 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN[DP]

- 8.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con el Reglamento ORC Regla 206
- 8.2 Diariamente se podrán realizar controles de Seguridad y Medición. Se podrán efectuar comprobaciones de los certificados por el Comité de Medición.

## 9 PUNTUACION. COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 9.1 El sistema de compensación y las clasificaciones se establecerán de conforme establece la regla 204 del RTC
- 9.2 Habrá una clasificación para cada una de las Clases o Agrupación de Clases establecidas.
- 9.3 La puntuación total de cada barco será la suma de todas sus puntuaciones, excepto cuando se hayan navegado cuatro pruebas que se descartará su peor resultado.

## 10 SEGURIDAD [NP][DP]

- 10.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4 de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar "World Sailing Offshore Special Regulations"
- 10.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y el canal oficial de la regata que se establecerá en las Instrucciones de Regata.
- 10.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## 11 TROFEOS

Se indicará en el TOA, antes de comenzar la regata.

## 12 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado y gratuito desde las 8:00 horas del día 18 de Abril hasta las 20:00 horas del día 3 de Mayo de 2020. Los atraques se solicitarán por escrito a [esports@clubnauticgarraf.com](mailto:esports@clubnauticgarraf.com)

El Comité Organizador se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

## 13 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

***"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".***

## 14 FACULTADES DEL CLUB ORGANIZADOR

El Club Organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata.

En cumplimiento de la ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ponemos en su conocimiento que la información que ha facilitado pasará a formar parte del fichero automatizado del CLUB NÀUTIC GARRAF, con la finalidad de la gestión de las Actividades Socio-Deportivas organizadas por el Club.

Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla dirigiéndose al domicilio de la entidad, en l'escullera de Ponent, s/n, 08871, Garraf, Barcelona.

Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

## 15 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

## 16 EMBARCACIONES DE APOYO

Las embarcaciones de apoyo de los barcos participantes deberán solicitar amarre en el correo [esports@clubnauticgarraf.com](mailto:esports@clubnauticgarraf.com)

## 17 COMUNICACIONES

- 17.1 Se indicará en las Instrucciones de Regata los canales VHF que el Comité de Regatas utilizará para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.

## 18 ACTOS SOCIALES OFICIALES

- 18.1 La Ceremonia de Entrega de Premios tendrá lugar en el Club Nàutic Garraf una vez publicadas las Clasificaciones Generales de las pruebas del día 26 de Abril de 2020
- 18.2 Otros Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos(TOA).

## 19 OFICINA DE PRENSA

Los informadores que deseen acreditarse para cubrir la información de la regata deberán ponerse en contacto con la dirección de la Oficina de Prensa de la Organización, que se detalla a continuación:

[esports@clubnauticgarraf.com](mailto:esports@clubnauticgarraf.com)

## 20 DERECHOS DE PRENSA E IMAGEN

Como parte del proceso de registro, cada armador como representante de su tripulación será requerido para la firma de una declaración en la que se acepta la siguiente normativa de prensa y la dispensa de derechos.

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, al COMITÉ ORGANIZADOR y compañías afiliadas, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente a la regata **“TROFEO JIMMY SUNYOL”**.

Garraf, febrero 2020  
El Comité Organizador